



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2023-2027 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023



**MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	ACUERDO DE CONCEJO .....	4
3.	MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DE LA PLANIFICACIÓN .....	5
3.1	MARCO LEGAL .....	5
<b>3.2</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>7</b>
3.2.1	SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN.....	7
4.	MARCO ESTRATÉGICO .....	12
4.1	ANÁLISIS DEL MUNICIPIO .....	12
4.2	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS .....	12
4.3	EJE Y META DEL PND RELACIONANDO .....	13
4.4	POBLACIÓN CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA .....	14
4.5	BREVE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL .....	15
4.6	ANÁLISIS DE ACTORES .....	16
4.7	MISIÓN Y VISIÓN .....	16
4.8	PRINCIPIOS Y VALORES .....	16
5.	RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS Y PRODUCTOS/INTERVENCIONES .....	17
6.	PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) .....	49
6.1	DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD .....	50
6.2	PROGRAMACIÓN ANUAL .....	51

## 1. INTRODUCCIÓN

La municipalidad de Parramos, es una institución de gobierno local comprometida con administración del patrimonio público y la atención pronta de los servicios que son requeridos por parte de la población y que según las competencias son solicitadas.

Asimismo se considera que las políticas municipales se orientan a propiciar mecanismos de ordenamiento, bienestar y medidas que permitan que cada uno de los habitantes del territorio encuentren las condiciones necesarias para proyectar una mejora en la calidad de vida; para tal efecto es de vital importancia fortalecer la coordinación entre los organismos del gobierno central y otros actores que permitan la implementación de un estrategia de desarrollo local que sume e su aporte departamental al desarrollo integral del país.

Para ello es necesario conducir lineamientos que orienten la inversión publico municipal para motivar cambios positivos en el territorio y a nivel nacional, de modo que en la planificación se puedan programar iniciativas priorizadas que atiendan en forma oportuna las necesidades sociales y propongan soluciones a los problemas que inhiben el progreso y aquejan a la población en los temas de salud, agua y saneamiento, seguridad, gestión ambiental y conservación y de otras acciones que promuevan la competitividad de los sectores en municipio de Parramos.

En virtud de lo anterior la municipalidad de Parramos, Departamento de Chimaltenango propone el plan estratégico institucional el cual es programado en un horizonte de 4 años y priorizado a nivel anual siendo el año fiscal 2020 el primero a ser ejecutado. A lo largo del presente documento se sintetiza el proceso de planificación estratégica llevado a cabo para atender los problemas priorizados en el plan de desarrollo municipal PDM y la iniciativas que promueven alcanzar resultados del país, de modo que se puedan conducir e implementar los recursos publico municipales en forma ordenada y con una visión de corto, mediano y largo plazo.

## 2. ACUERDO DE CONCEJO



### MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO, GUATEMALA



LA INFRASCRIPTA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. -----

----- CERTIFICA: -----

Que para efecto ha tenido a la vista el Acta de Sesión ordinaria del Concejo Municipal, número cincuenta y nueve mil veintidós (50-2022), de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós (14/12/2022), en donde se aprobó el punto resolutivo SEPTIMO, que copiado literalmente dice: -----

**SEPTIMO:** La Señora Alcaldesa Municipal, hace de conocimiento del Consejo Municipal que se tiene por recibido el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) ambos para el periodo 2023-2027 y Plan Anual (POA) 2023, presentado por la Dirección Municipal de Planificación, con el objeto de dar a conocer a este Cuerpo Colegiado para analizar y posteriormente emitir la aprobación correspondiente, por lo que pone a consideración de su consejo y, luego de amplia estudio y análisis y la deliberación correspondiente, para los efectos legales se procede a emitir el siguiente **PUNTO RESOLUTIVO:** El Honorable Consejo Municipal del Municipio de Parramos del departamento de Chimaltenango **CONSIDERANDO:** Que en base a lo establecido en los artículos 2.8.10 y 20; de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y que de conformidad con los lineamientos establecidos es necesaria la aprobación del plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) ambos en el periodo 2023-2027 y el Plan Operativo Anual (POA) 2023 **CONSIDERANDO:** Que en el mencionado instrumento, se contempla el establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos y en coordinación con las políticas públicas y en base a los lineamientos establecidos por la SEGEPLAN; **CONSIDERANDO:** Que es necesario contar con el Plan Estratégico (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) ambos para el periodo 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023, de acuerdo a las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificado y priorizando las necesidades comunitarias y las propuestas de solución a los problemas locales. **POR TANTO:** en base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 253 inciso c) Artículos 35 inciso c) y e) 142 del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas y por unanimidad. **ACUERDA:** a) **APROBAR** el Plan Estratégico (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) ambos para el periodo 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023 en sus diferentes procesos. b) Certificar el presente punto de acta a donde corresponda para los efectos legales consiguientes-----

Y para los efectos de Ley, extendiendo, sello y firma la presente el día dieciocho del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ELVIA JUBITH AGUILAR QUIÑONES  
SECRETARÍA MUNICIPAL



7849-5957  
www.muniparramos.gob.gt  
municipalidad.parramos2020@gmail.com  
Municipalidad de Parramos

Parramos  
florrece!

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

### 3. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DE LA PLANIFICACIÓN

#### 3.1 MARCO LEGAL

La Municipalidad de Parramos, reconoce que el proceso de planificación está establecido en un marco legal como un instrumento de gestión municipal para responder a las necesidades y demandas de la población en el marco de sus competencias propiciando el desarrollo integral de territorio y en concordancia con las políticas públicas vigentes en nuestro país.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).

Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

- LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

Decreto No. 101-97. Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

- CÓDIGO MUNICIPAL

Decreto No. 12-2002 y sus reformas. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
  - ✓ Plan Nacional de Desarrollo
  - ✓ Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (objetivos de Desarrollo sostenible -ODS-
  - ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo/Metas Estratégicas de Desarrollo.
  - ✓ Políticas Públicas
  - ✓ Lineamientos Generales de Políticas
  - ✓ Normas del sistema de inversión pública
  - ✓ Políticas de Cooperación Internacional No Reembolsable
  - ✓ Normas para la administración del aporte a los Consejos departamentales de desarrollo
  - ✓ Punto Resolutivo de Conadur 8-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de desarrollo.
  - ✓ Punto Resolutivo del Conadur 3-2018 Aprobación de la estrategia de comunicaciones de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas.
  - ✓ Política General de Gobierno 2020-2024.
- 
- LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS Decreto No. 14-2015.
- 
- MARCO NORMATIVO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO 2021-2025

La municipalidad de Parramos tiene como referencia de planificación y presupuesto el marco normativo para dicho proceso emitido por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

- LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA

Todas las instituciones públicas deberán observar en su proceso de planificación y programación operativa y estratégica, las acciones y las metas contenidas en la Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Política.

## 3.2 MARCO CONCEPTUAL

### 3.2.1 SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal. En el caso de las municipalidades debe de ser de acuerdo a sus competencias e intervenciones, así mismo orientada hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca.

La Segeplan como ente rector de la planificación, ha diseñado una ruta de trabajo que busca la articulación de la planificación estratégica y operativa multianual y anual de las instituciones de la administración pública en el territorio, basada en el marco legal y normativo que rige la gestión pública. La Segeplan como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante los procesos de planificación para lo cual ha facilitado los lineamientos, asistencia técnica y metodológica en relación al proceso de planificación municipal.

A partir de agosto de 2014, Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun 2032 que contiene 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos,

constituye un instrumento de planificación a largo plazo que plantea un visión de país.

Con base en el PDM se elaboró la Política Nacional de Desarrollo, que es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el año 2032, que da el respaldo político institucional a la operatividad del K'atun.

En septiembre del 2015, Guatemala se compromete con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar en conjunto con los 193 países alrededor del mundo la Declaración transformar nuestro mundo. Agenda 2030, Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos.

Cuadro de prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobados por el CANADUR.

EJE del PDM	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo
Bienestar para la gente	Protección social y disminución de la pobreza	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión
	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros
Recursos naturales hoy y para el futuro	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todo

		tipo de bosque, poner fin a la deforestación y la reforestación en un x % a nivel mundial.
Riqueza para todas y Todos	Impulso de la inversión y el empleo	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos, Disminución gradual de la tasa de subempleo
Bienestar para le gente	Seguridad Alimentaria nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.
Recursos naturales hoy y para el futuro	Valor económico de los Recursos Naturales	Para el 2020 integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local
Estado Garante de los derechos Humanos	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces responsables, y transparentes a todos los niveles
Bienes para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita equitativa y de calidad
Riqueza para todos y todas	Reforma Fiscal Integral	La carga tributaria ha superado el nivel de 7% del PIB

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
--------------------------	--------------------------	--

- **PLANIFICACION:**

- o Es un proceso sistemático que tiene un carácter técnico político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales de riesgo y político institucional, como base de ello se estipula el que, como, y cuanto debe definirse la ruta estratégica para las acciones e interpretaciones de las instituciones e instancias públicas.

- **INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION ISNTITUCIONAL:**

- o Se denominará instrumentos de planificación a los documentos que expresen la orientación y lineamientos para la gestión y función de las municipalidades, los cuales articulan las prioridades nacionales, sectoriales y municipales con la programación que se establezca para el periodo 2021-2025.

- **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL** El gobierno de Guatemala es el responsable de orientar los recursos públicos, incluyendo la cooperación internacional que apoya al Estado hacia el logro de las prioridades nacionales expresadas en las políticas y planes, y a través de las asignaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. La cooperación internacional es un complemento, ya sea técnico y/o financiero del esfuerzo nacional para el logro de las metas de desarrollo. Las políticas tienen los siguientes objetivos: Contribuir a la consecución de

resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Mejorar los procesos de coordinación, relación interinstitucional y utilización de las donaciones, aumentando la capacidad de demanda, gestión y negociación, propiciando la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento, monitoreo y evaluación.

- **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL**

Se deriva del Plan Estratégico Institucional y orienta el que hacer de la entidades, en un periodo de cinco años, este instrumento de gestión es el vínculo entre el marco estratégico del PEI con la Planificación Operativa Anual de la institución, dado que en él se manifestaran los programas estratégicos de gobiernos. EL POM presenta las metas de resultados esperados en función de la producción.

El POM tiene las características básicas

- ✓ Es de carácter indicativo
- ✓ Opera como marco referencial
- ✓ Expresa la programación de las acciones y proyectos municipales

- **PLAN OPERATIVO ANUAL**

Se deriva del Plan Operativo Multianual y orienta el que hacer de las instituciones de forma anual, este instrumento de gestión evidencia la operativización de la programación multianual y su relación con el marco estratégico del PEI, ayuda a concretar las metas por medio de los programas estratégicos de gobierno.

## 4. MARCO ESTRATÉGICO

### 4.1 ANÁLISIS DEL MUNICIPIO

Parramos es un municipio del departamento de Chimaltenango el cual se encuentra ubicado a 60 km de la ciudad capital y a 7 km de la cabecera departamental, en las coordenadas geograficas 14° 36´39" de latitud norte y 90°48´08" de longitud oeste. La extension territorial del municipio asciende a 16 kilomentros cuadrados. Posee una elevación de 1,460 m.s.n.m. Es de clima frío y sus temperaturas promedian los 15 C°. La humedad es de 45%. En cuanto a su precipitación pluvial media es 8.000 mm/año. El municipio se caracteriza por presentar problemas de inseguridad alimentaria, el incremento a los índices de violencia, servicios de salud y asistencia poco efectivos, servicios públicos deteriorados siendo el déficit de agua, drenajes y sistemas de agua pluvial un grave inconveniente como las inundaciones,

la ingobernabilidad sobre los recursos naturales renovables y áreas náurales protegidas. La problemática se agrava a razón de que existe un gran número de la población con escasos recursos siendo las fuentes de trabajo digno poco accesibles, por lo que en gran medida la población dedica su ocupación en la agricultura de subsistencia y el trabajo por concepto del jornal sin ninguna prestación de ley.

### 4.2 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS

La planificación estratégica para efectos de programación se realizó tomando en cuenta los problemas identificados en el **Plan de Desarrollo Municipal OT,** los cuales fueron priorizados según la postura de gobierno central y desarrollando iniciativas de ejecución que según las competencias municipales atienden en forma oportuna a las necesidades y solicitudes de la sociedad Parrameña.

Se describen a continuación los principales problemas que aquejan a la población:

- a. Los servicios de salud son insuficientes, la infraestructura deteriorada no responde a la demanda de la población, así como el personal, equipo médico y medicamentos.
- b. Deforestación acelerada para fines económicos y de uso energético (leña), genera el agotamiento de fuentes acuíferas, debido al deterioro de la cobertura forestal. Déficit considerado de los servicios de saneamiento ambiental, tanto en el área urbana como rural. El déficit de cobertura de los servicios de recolector de basura y ausencia de conciencia ambiental propicia, proliferación de basureros clandestinos Aunado a la disposición de aguas residuales que generan contaminación ambiental.
- c. Se identifica que la delincuencia y violencia intrafamiliar y alcoholismo cobran presencia en el municipio
- d. Los servicios básicos, agua, sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, estos últimos en los últimos tiempos han causado inundaciones en diferentes sectores del casco urbano.

#### 4.3 EJE Y META DEL PND RELACIONANDO

<b>EJE PND</b>	<b>METAS PND</b>
Bienestar para la Gente	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos mayas, xinca y garífuna, y del área rural.
Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de

	los estándares mundiales de medición de este flagelo.
Guatemala Urbana y Rural	En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.
Riqueza para todos y todas	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

En la programación correspondiente se definió como prioridad aquellos ejes y metas del plan nacional de desarrollo que contienen iniciativas para la mitigación de la inseguridad alimentaria, la mejora y conservación de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, el apoyo y la atención en los servicios de salud así como de la promoción de obras que mejoran la conectividad y competitividad del territorio en general. Dichas propuestas técnicas involucran una postura de política municipal la cual destinará los fondos necesarios para la ejecución de las intervenciones que atiendan como respuesta a las necesidades y problemas vistos con enfoque estratégica.

#### 4.4 POBLACIÓN CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA

Tomando como referencia el censo poblacional del año 2002 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, y una tasa de crecimiento entre el 2-3 % anual se consideró como población total sujeta a planificación el referente de 19,000.

#### 4.5 BREVE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad de Parramos del departamento de Chimaltenango tiene como principal objetivo fortalecer la institucionalidad del poder local mejorando en forma sustantiva la atención a los requerimientos que demanda la sociedad, por lo que El Honorable consejo, la alcaldía y las dependencias técnicas y financieras promueven la agilización de las gestiones en el marco de la legalidad de modo que se trasparenten los proceso para la priorización y desarrollo de iniciativas del tipo social y técnico mitiguen los problemas de fondo en el área, con un visión a largo plazo y de conservación del patrimonio natural y cultural de la región. A continuación, se presenta el listado de los actores directos e indirectos que influyen sobre las dinámicas del municipio.

Cabe destacar que en la propuesta de planes estratégicos y la programación de las actividades o intervenciones se considera de vital trascendencia fortalecer los mecanismos de coordinación inter institucional, aumentando la capacidad de respuesta en la atención de los eventos y requerimientos sociales de servicios y obras públicas en general.

##### 4.5.1 Resultados

Los resultados definidos por la municipalidad de Parramos deberán contribuir a alguna MED, un RED con un resultado establecido en el PDM vigente, para ello se tomará de referencia el listado de los resultados a nivel nacional, en el caso de la municipalidad de Parramos responderá según la problemática identificada y priorizada.

Para cada resultado deberá identificar los productos que la municipalidad debe entregar a la población en el periodo 2020-2024, de acuerdo a sus competencias.

Por otro lado, también es importante señalar que también debe incluir lo que corresponde a sus competencias delegadas, en este caso, no serán productos sino intervenciones relacionadas

#### 4.6 ANÁLISIS DE ACTORES

Dentro del diagnóstico se identificaron como actores del municipio al Instituto de cambio climático ICC, al Ministerio de Ambiente de Ambiente y Recursos Naturales MARN, Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, Consejo Departamental de Desarrollo,}} Departamento de Chimaltenango CODEDE. Dichos actores son importantes por su influencia y posicionamiento en el municipio ya sea a través de apoyo por concepto de cooperación técnica y financiera o la asistencia gubernamental para el adecuado abordaje del plan estratégico.

Cabe destacar que en la propuesta de implementación de planes estratégicos y la programación de las actividades o intervenciones se considera de vital trascendencia fortalecer los mecanismos de coordinación inter institucional, aumentando la capacidad de respuesta en la atención de los eventos y requerimientos sociales de servicios y obras públicas en general.

#### 4.7 MISIÓN Y VISIÓN

- **Visión:**

Ser un Gobierno Municipal que promueva el crecimiento económico, social, cultural y deportivo a través del fomento de la participación ciudadana y de cumplimiento de los planes y programas de desarrollo.

- **Misión:**

Promover con calidad humana y capacidad, la solución a las necesidades sociales, mediante la implementación de normativas y seguimientos de los OBJETIVOS de Desarrollo Sostenible ODS, que generen el desarrollo integral del municipio, brindando así los servicios públicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida a beneficio de la población.

- 

#### 4.8 PRINCIPIOS Y VALORES

<b>Principios/ valores</b>	<b>Descripción</b>
<b>Paz</b>	para mantener el equilibrio entre nuestras misiones personales y de servicio público
<b>Igualdad</b>	para promover la equidad de oportunidades
<b>Legalidad</b>	para respaldar nuestras acciones con transparencia
<b>Seguridad</b>	Para fortalecer el desarrollo integral
<b>Justicia</b>	Para estandarizar el crecimiento continuo
<b>Honestidad</b>	La gestione la alcaldía se caracteriza por prestar sus servicios hacia la población con transparencia promoviendo la legalidad en todos sus procesos lo que dignifica a los servidores públicos quienes se deben hacia el pueblo de parramos
<b>Trabajo</b>	La alcaldía el honorable consejo y su corporación municipal responden al cumplimiento de la ley y a prestar servicios al público en forma eficaz y eficiente
<b>Compromiso</b>	La municipalidad de parramos considera de vital importancia el cumplimiento y atención al deber y servicio público, fungiendo las acciones para la promoción de del desarrollo del territorio, promoviendo la institucionalidad y lo que esta representa en su finalidad.

## 5. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS Y PRODUCTOS/INTERVENCIONES

<b>Eje PND</b>	<b>Resultados Estratégicos de Desarrollo</b>	<b>Productos competencia propia</b>	<b>9.1 Nombre del Proyecto / Actividad</b>
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	CONSERVACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Recursos naturales para hoy y para el futuro	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	SERVICIO DE MANJEJO DE DESECHOS SOLIDOS FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	CONSERVACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DRENAJES DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTEANANGO
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	FAMILIAS CON SERVICIO DE RECORECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	CONSERVACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	CONSERVACION DE BOSQUES Y MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
Riqueza para todos y todas	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	GENERACION DE EMPLEOS DECENTES Y DE CALIDAD	APOYO SEGUIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENAGO
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN AREA DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL	APOYO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN AREA DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL	APOYO SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA CULTURA TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN AREA DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL	CONSERVACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
Bienestar para la gente	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	MANEJO Y APOYO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Guatemala Urbana y Rural	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	AREAS CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONVERSION SEGUIMIENTO A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CAMINOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS CHIMALTENANGO
Guatemala Urbana y Rural	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	CONSERVACION SEGUIMIENTO A LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS



# PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2023)



MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS

EL plan Operativo Multianual persigue como herramienta de planificación, establecer en un horizonte de mediano plazo lineamientos y posturas públicas que orienten la inversión del estado para mitigar problemáticas y atender en forma eficaz y eficiente las principales necesidades del municipio. La herramienta propone una proyección de programas e intervenciones planteando un escenario de 5 años en donde la ejecución de cada uno de los periodos fiscales permitirá la obtención satisfactoria los resultados que se espera nivel del gobierno local y su aporte y trascendencia al desarrollo departamental.

Las acciones o intervenciones que se proponen en la planificación multianual responden no solo a la priorización de la problemática en el municipio sino más bien a la atención de las necesidades que los usuarios presentan ante el gobierno municipal y central. De tal cuenta que el plan operativo multianual figura como una hoja de ruta para la implementación de acciones o intervenciones las cuales se programaron en orden de prioridades y urgencias planteando atender las necesidades y problemas por falta o inasistencia en los servicios pasando por el componente estratégico que promueva el desarrollo y la creación de oportunidad y mejores condiciones de vida en el territorio del municipio de Parramos.

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)								B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																										
1) Eje K'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) META PGG	7) PILAR PGG	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) Resultado municipal			10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																
								9.1 Resultado PDM_Ort 2032	9.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	9.3 Meta del Resultado del 2021 - 2025	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4) Meta física del producto para periodo 2022-2026	10.5) Meta financiera del Producto para periodo 2022-2026 (Q.).	10.6) Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 CÓDIGO DE GESTIÓN	11.3 CÓDIGO SNI P	11.4 CÓDIGO SMI P	11.5 Unidad de Medida	11.6 Programación multianual										11.7 Total Meta Física Multi anual	11.8) Total Meta financiera multianual
																							2023		2024		2025		2026		2027			
Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera																									
BIENESTAR PARA LA GENTE	SALUD PREVENTIVA	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	LA POBLACION GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRONICAS - DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE.	12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	Reducir el 10% IRAS, el 10% de diarreas en niños menores de 5 años del municipio de Parramos para el año 2024.	Acceso a servicios de salud	FAMILIAS QUE RECIBEN SERVICIOS DE JORNADAS DE SALUD Y MEDICAMENTOS NO TRANSMISIBLES (INFECCIOSAS Y PARASITARIAS) (MSPAS) INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD: CLINICA Y FARMACIAS MUNICIPALES	PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	PERSONA	20,000	Q 1,700,800.00	MSPAS	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA SALUD AÑO 2023 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	311088	586	PERSONA	4000	Q 300,800.00	0	Q -	0	0	0	0	0	0	0	4000	Q 300,800.00		
																APOYO A LA SALUD AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO			PERSONA	0	Q -	4000	Q 350,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	4000	Q 350,000.00			
																APOYO A LA SALUD AÑO 2025 PARRAMOS, CHIMALTENANGO			PERSONA	0	0	0	0	4000	350000	0	0	0	0	0	0	4000	Q 350,000.00	
																APOYO A LA SALUD AÑO 2026 PARRAMOS, CHIMALTENANGO			PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	4000	350000	0	0	4000	Q 350,000.00		















Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	37	37	Seguridad Policial	PERSONA	20,000	Q 6,981,802.08	MINGO B	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA AÑO 2023 PARRAMOS, CHIMALT ENANGO	311024	577	PERSONA	4000	Q1,381,802.08	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00	4000	Q 1,381,802.08
						38	38							PERSONA	0	Q0.00	4000	Q1,400,000.00	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00	4000	Q 1,400,000.00			
						39	39							PERSONA	0	Q0.00	4000	Q1,400,000.00	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00	4000	Q 1,400,000.00			
						40	40							PERSONA	0	Q0.00	4000	Q1,400,000.00	0	Q0.00	4000	Q1,400,000.00	0	Q0.00	4000	Q 1,400,000.00			
						41	41							PERSONA	0	Q0.00	4000	Q1,400,000.00	0	Q0.00	0	Q0.00	4000	Q1,400,000.00	4000	Q 1,400,000.00			





































# PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2023)



MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS

## 6. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

El plan operativo establece la programación estratégica de iniciativas en un horizonte de planificación de un año priorizando aquellas intervenciones de mayor impacto para el ejercicio fiscal 2023. Con esta herramienta se persigue conducir y ordenar durante el periodo anual, la ejecución correspondiente a obras y proyectos; figurando como una hoja de ruta que traza el orden y establece la estructura del programa que conduce el presupuesto de ejecución municipal.

## 6.1 DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023	2) Disponibilidad financiera para el año 2023 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 8,492,776.79	Q 7,643,499.11	90%	Q 849,277.68	10%
IVA-PAZ	Q 10,021,652.02	Q 7,516,239.01	75%	Q 2,505,413.01	25%
Regalías	Q-	Q-		Q-	
Fonpetrol	Q-	Q-	100%	Q-	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q-	Q-	70%	Q-	30%
Recursos de CODEDE	Q-	Q-	100%	Q-	
Ingresos propios	Q 2,319,500.00	Q-		Q 2,319,500.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	886298.77	Q 864,141.30	98%	Q 22,157.47	3%
Impuesto de Petroleo y sus derivados	289115.65	Q 289,115.65	100%	Q-	
Impuesto Unico Sobre Inmuebles	273300	Q 191,310.00	70%	Q 81,990.00	30%
<b>7) Total financiamiento para el año fiscal 2023</b>	<b>Q 22,282,643.23</b>				
<b>8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022</b>	<b>Monto comprometido</b>				
Proyectos de arrastre	Q 2,863,546.30				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q 3,501,200.00				
Otros (Especificar)					
<b>9) Total comprometido</b>	<b>Q 6,364,746.30</b>				
<b>10) Total Disponible para el año fiscal 2023</b>	<b>Q 15,917,896.93</b>				



Educación		Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Incrementar a 50 la infraestructura educativa de los diversos niveles en el municipio de Parramos en el año 2032. (De 44 en el 2020 a 50 en el año 2032).	COBERTURA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEGURA	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	3	7	PERSONA	1500	Q152,300.00	3.00	APOYO A LA EDUCACION AÑO 2023 PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	311002	572	1500	Q152,300.00	500.00	Q 50,766.67	500.00	Q 50,766.67	500.00	Q 50,766.67
								3	7	PERSONA	75	Q123,000.00	3.00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION PERIMETRAL) ALDEA CHITABURUY PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	306407	590	75	Q123,000.00	75.00	Q 123,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -
Educación	SIN MED ASOCIADA	0		FORMACION Y PARTICIPACION SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran	persona	4	12	PERSONA	1000	Q189,000.00	4.00	APOYO INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD AÑO 2023 PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	311080	585	1000	Q189,000.00	333.33	Q 63,000.00	333.33	Q 63,000.00	333.33	Q 63,000.00	



										8		32			70	Q71,000.00	8.00	APOYO INSTITUCION ALA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS PARA GASTOS FUNERARIOS AÑO 2023 PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	311092	587	150	Q103,000.00	50.00	Q 34,333.33	50.00	Q 34,333.33	50.00	Q 34,333.33
										9		37	0	PERSONA	4000	Q1,381,802.08	9.00	APOYO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION A LA CIUDADANIA AÑO 2023PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	311024	577	4000	Q1,381,802.08	1333.33	Q 460,600.69	1333.33	Q 460,600.69	1333.33	Q 460,600.69
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)				0	persona		10		42	0	PERSONA	2000	Q160,000.00	10.00	APOYO DOTACION INSUMOS COMPRA DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2023 PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	311019	576	2000	Q160,000.00	666.67	Q 53,333.33	666.67	Q 53,333.33	666.67	Q 53,333.33
										11		47			2000	Q195,450.00	11.00	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2023 PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	311017	575	2000	Q195,450.00	666.67	Q 65,150.00	666.67	Q 65,150.00	666.67	Q 65,150.00







Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)							21	93	1000	Q562,489.01	21.00	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL Y ESPACIOS PUBLICOS AÑO 2023 PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	311054	582	1000	Q562,489.01	333.33	Q 187,496.34	333.33	Q 187,496.34	333.33	Q 187,496.34
										22	98	40000	Q834,141.95	22.00	CONSERVACION CALLE (S) URBANAS AÑO 2023 PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	311051	580	40000	Q834,141.95	13333.33	Q 278,047.32	13333.33	Q 278,047.32	13333.33	Q 278,047.32
										23	0	103	Q228,000.00	23.00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR RODOLFO ALDEA SAN BERNABE PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	285087	526	445	Q228,000.00	445.00	Q 2,288.00	0.00	Q -	0.00	Q -
										24	104	600	Q339,000.00	24.00	MEJORAMIENTO CALLE (CALLEJONES FINAL 4TA AVENIDA) CANTON LA UNION ZONA 1 PARRAMOS, CHIMALTENA NGO	289513	533	600	Q339,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	600.00	Q 339,000.00



